

MINISTERIO DE INDUSTRIA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

470673

19	ES	11	NUMERO	10	A2
		21	470.673		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			9-junio-1978		

CERTIFICADO DE ADICION

Concedido el Registro de adición
con el número 470.673 a la Patente
número 461.294 por el invento
tecnológico de la solicitud adjunta.

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO			32 FECHA			33 PAIS		
47 FECHA DE PUBLICIDAD			51 CLASIFICACION INTERNACIONAL E04C			61 PATENTE A LA CUAL SE ADICIONA		
64 TITULO DE LA INVENCIÓN MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCION PRINCIPAL NÚM. 461.294 por: "DISPOSITIVO DE UNION DE PANELES DE DOBLE REVESTI- MIENTO".								
71 SOLICITANTE (S) INDUSTRIAS JM, S.A.								
DOMICILIO DEL SOLICITANTE MADRID, c/.Sociedad, 22								
72 INVENTOR (ES) D. JUAN MUÑOZ LACORTA								
73 TITULAR (ES) INDUSTRIAS JM, S.A.								
74 REPRESENTANTE M.V. DE LA TORRE								

**POOR
QUALITY**

-Memoria Descriptiva-

La presente memoria descriptiva tiene como finalidad la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación exclusiva en el territorio nacional -
5 de un Certificado de Adición que, según expresa el enunciado trata de unas mejoras introducidas en un dispositivo de unión de paneles de doble revestimiento objeto de la patente de in ven ción n^o. 461.294.

La aplicación de la patente primitiva en la forma-
10 expresada en las correspondientes reivindicaciones, ha dado resultados altamente satisfactorios, tanto en lo que se re fiere al dispositivo en sí como a la aplicación del producto obtenido.

Sin embargo, el importante éxito obtenido no ha si do inconveniente para seguir desarrollando el objeto de la -
15 patente primitiva, a fin de introducir mejoras que pudieran completar la forma de aplicación del dispositivo.

Fruto de las citadas investigaciones son las pre sent es mejoras, cuyo objeto es una variante en la conformación del dispositivo, introducidas con el fin de proporcionar a -
20 éste una mayor garantía de sujeción de las placas conformadas del revestimiento.

En efecto, en la patente primitiva reivindicaban -
dos tipos de piezas uno primario y otro secundario para la -
25 formación de paredes, techos y suelos, así como las esquinas de la cámara a construir, reteniendo entre dichas piezas, y yuxtaponiéndolas dos a dos, sendas placas de revestimiento - interior y exterior que determinan un espacio hueco de aislamiento, cuyas placas presentaban en sus extremos un doble-
30 plegado que establecía una pestaña susceptible de ser introdu

cida en una ranura prevista al efecto en la correspondiente-
pieza, de modo que una vez montados los paneles, y debido a-
la presión ejercida en la yuxtaposición, dichas placas queda-
ban sólidamente montadas, sin posibilidad de movimiento; aho-
5 ra bien, durante el proceso de fabricación de los paneles, ta-
les placas podían desplazarse por la ranura, lo cual requie-
ría aplicar unos medios secundarios de retención para evitar
todo movimiento, cuyos medios secundarios debían ser elimina-
dos a la hora de montar los paneles, lo cual suponía un gra-
ve inconveniente. Para evitar éste problema, en los extremos
10 de las ranuras de cada pieza de fijación se han previsto -
unas prolongaciones o apéndices externos, sobre los cuales -
basta voltear ligeramente el extremo correspondiente de la -
pestaña de la placa para que ésta quede inmovilizada durante
15 la fabricación del panel y su manipulación de montaje.

Por otro lado, la unión de dos cuerpos o piezas -
sustentadoras de las placas del panel de revestimiento se --
realizará por medio de unas placas de unión que penetrando -
a través del citado cuerpo quedaban retenidas por medio de -
un tornillo prisionero; como quiera que tales placas de -
20 unión precisan de una gran holgura para poder jugar libremen-
te, la coincidencia del orificio en que se aloja un tornillo-
prisionero y éste se tenía que realizar por tanteo; éste in-
conveniente ha sido subsanado en las presentes mejoras, dotan-
do a la placa de unión de unos apéndices laterales que se -
25 ajustan en la ranura de alojamiento, de modo que penetren -
perfectamente guiadas, con lo que la coincidencia de orificio
y tornillos es inmediata, sin que por ello pierda la posibi-
lidad de holgura conveniente.

30 Para la mejor comprensión de la descripción que si-
gue, se adjunta una hoja de plano en la que se ilustra una -

forma de realización práctica del invento, siempre a título de ejemplo no limitativo.

En el dicho plano, se ha representado una perspectiva de una pieza de unión, de acuerdo con la invención primitiva, en la que se han incorporado las mejoras que se preconizan.

En dicha figura se han indicado las mismas referencias que en la patente primitiva, e incluyendo las relativas a las presentes mejoras.

- 10 1.- Cuerpo de pieza primaria
- 4.- Apéndice cajado
- 5.- Placa de unión
- 6.- Orificio
- 7.- Ranura central
- 15 8.- Tornillo prisionero
- 9.- Ranuras laterales
- 10.- Rebaje
- 11.- Pestaña
- 12.- Placa de revestimiento
- 20 25.- Prolongación de los rebajes 10
- 26.- Volteo de la pestaña 11
- 27.- Apéndices laterales de la placa 5

De acuerdo con la invención primitiva el dispositivo preconizado comprendía un cuerpo de pieza primaria -1- dotado en la parte posterior de un cajado -4- para el alojamiento de una placa de unión -5- que penetra a través de una ranura central -7- en el cuerpo -1-, quedando retenida articuladamente por medio de un tornillo prisionero -8- alojado en un orificio -6- previsto en el extremo correspondiente de la placa -5-, de modo que el otro extremo quedaba en disposi

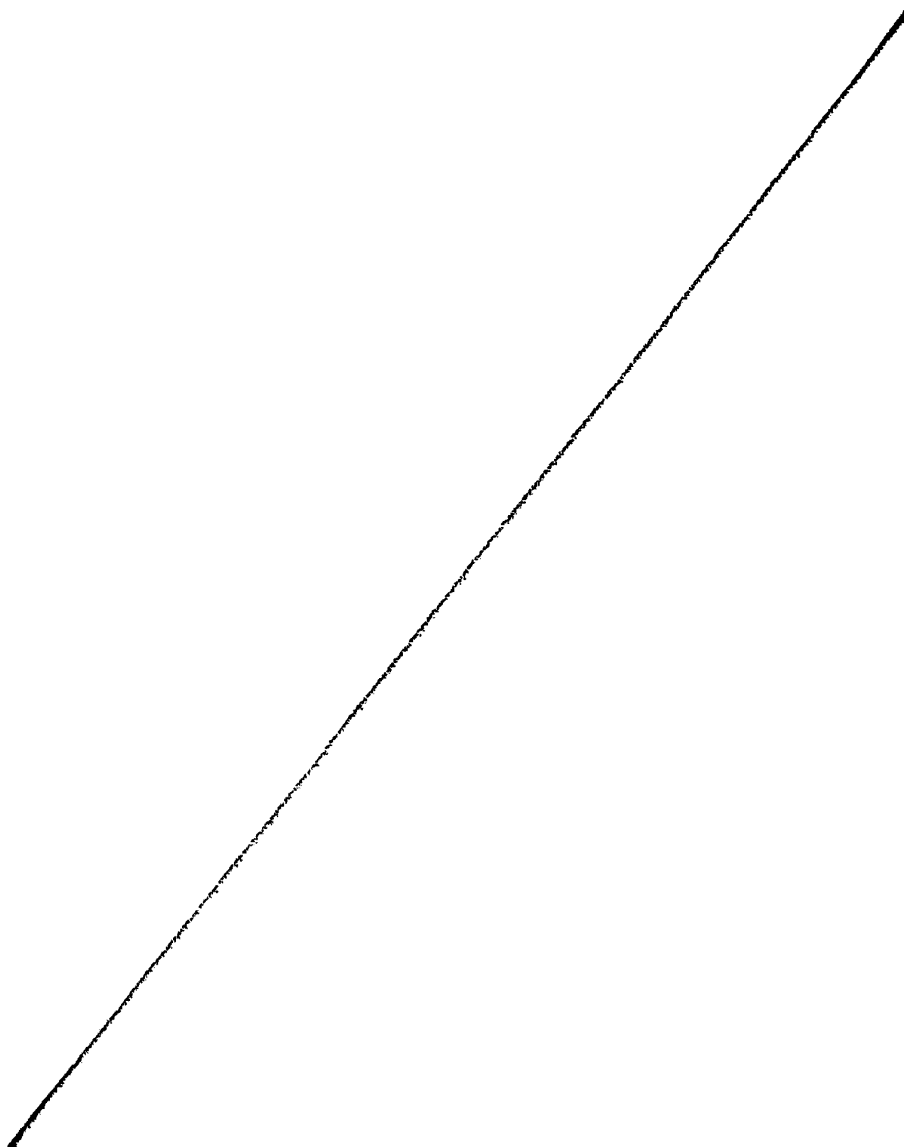
ción de alojarse en otra pieza yuxtapuesta, para recibir el mismo enclavamiento; como quiera que dicha placa -5- debe entrar con una cierta holgura, resultaba que el hacer coincidir el orificio -6- con el núcleo de tornillo prisionero -8- suponía un notable entretornamiento; para subsanar éste inconveniente, en oposición diametral respecto del orificio -6- de la placa -5-, se han previsto unos apéndices redondeados -27-, en los propios cantos de la placa -5-, de modo que tales apéndices -27- determinen un alojamiento ajustado a través de la ranura -7-, sin que por ello pierda la holgura de articulación en su fijación, con lo que el enfrentamiento del orificio -6- con el núcleo del tornillo -8- se realiza de una manera directa, sin necesidad de tanteos.

Por otro lado, las pestañas -11- de la placa de revestimiento -12- se introducían en las ranuras laterales -9- del frente de la pieza -1-, una a cada lado, de modo que entre ambas se establecía la cámara de aislamiento, formando los paneles por yuxtaposición; ahora bien, el simple alojamiento de la pestaña -11- en la ranura -9- correspondiente determinaba que bien la pieza -1-, bien la propia placa -12- podía sufrir un desplazamiento inoportuno durante los procesos de fabricación del panel y su montaje; para evitar éste inconveniente, los planos rebajados -10- de la parte exterior de las ranuras -9- se han prolongado en unos apéndices -25-, de manera que una vez alojada la pestaña -11- de la placa -12-, se pueda producir un volteo -26- del extremo de dicha pestaña, y otro en la zona inmediata al apéndice opuesto, con lo que la placa -12- queda totalmente inmovilizada, sin posibilidad de deslizar a través de la ranura -9-.

Descrita la naturaleza del invento y su forma de -

realización práctica, solamente cabe añadir que en el conjunto y partes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, formas y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtuen el fundamento esencial del mismo.

5



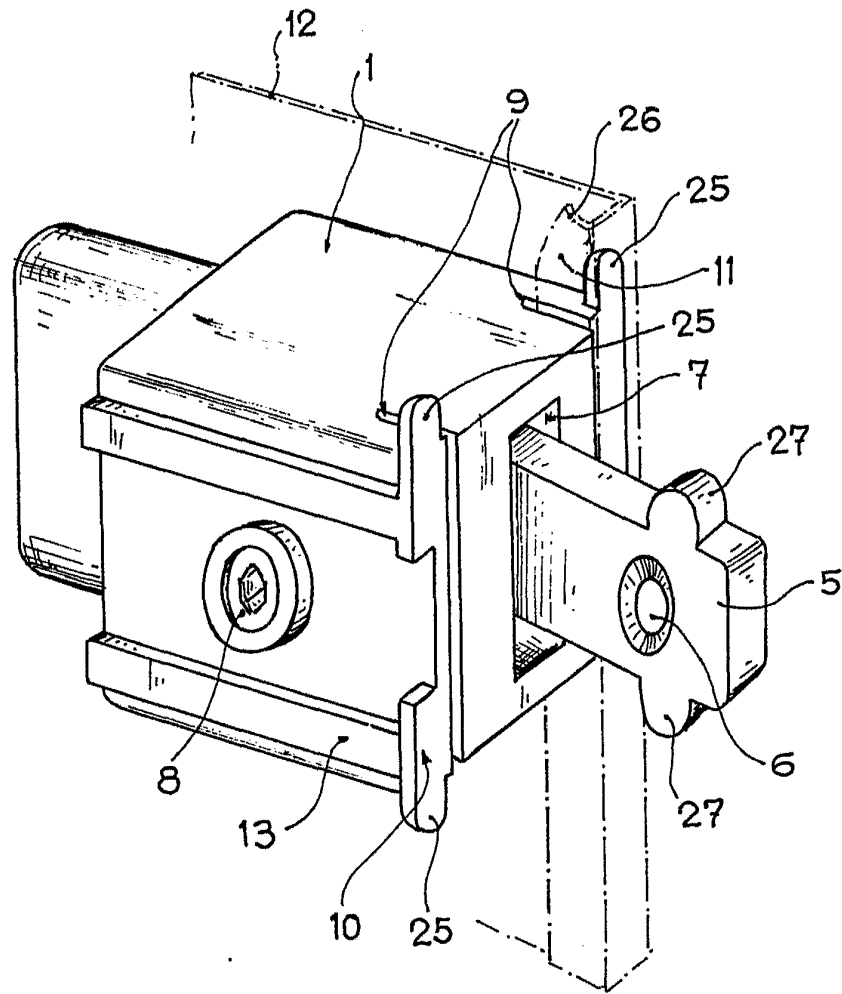
-REIVINDICACIONES-

- 1.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal núm. 461.294 por Dispositivo de unión de paneles de do-
ble revestimiento, caracterizadas porque en los cantos de
5 las placas de unión entre cuerpos, se han previsto unos apén-
dices situados sobre el diámetro transversal de los corres-
pondientes orificios de fijación, de modo que tales apéndices
puedan guiar la penetración de las placas en los alojamien-
tos previstos en las piezas de unión.
- 10 2.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal núm. 461.294, por Dispositivo de unión de paneles de do-
ble revestimiento, según reivindicación 1ª, caracterizadas -
porque los bordes exteriores limitativos de las ranuras de -
alojamiento de las pestañas de las placas de revestimiento,-
15 se prolongan por ambos extremos a modo de apéndice, de manera
que una vez alojadas las pestañas de dichas placas de reves-
timiento se puedan voltear parcialmente dichas pestañas, in-
movilizando el cuerpo de unión respecto de la correspondien-
te placa.
- 20 3.- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCI-
PAL NUM. 461.294 por: DISPOSITIVO DE UNION DE PANELES DE DO-
BLE REVESTIMIENTO".

Consta la presente memoria descriptiva de siete ho-
jas numeradas y mecanografiadas por una sola cara a las que-
se le acompaña una de planos para su mejor comprensión.

Madrid,

378
M. LA TORRE
P. LA TORRE
Emilio de la Torre



MADRID, 9 JUN. 1978

M. V. DE LA TORRE
P. P.

Jose Pérez Collado
José Pérez Collado

Escala variable